

~~Segundo Regidor~~

~~Claret Matilde Cruz~~
~~zerón: Cuarta Regi-~~
~~dora~~

~~Adela Esmeralda~~
~~Rosales Castro.~~
~~sexta Regidora~~

~~Tercer Regidor~~

~~Juan Santiago Chavez~~
~~Quinto Regidor.....~~

~~Doris~~
~~ra Cárdenas~~
~~Secretaria Municipal~~

Acta n° 06

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Morale. - Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: lunes 02 de marzo del año 2020. - la reunión inicio a las 8:15 am; Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal Adalberto Catalino Ramos Cardona contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Dolce Rosio Troches Espinoza y los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos. - Profesor: Neptalí Bayardo Arteaga Matute. señor: Agustín Rodolfo Mejía López. - Hieda. el señor: Claret Matilde Cruz Zerón. - señor: Juan Santiago Chavez. - Hieda. Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la susanta Secretaria Municipal queda fe y cuenta de la reunión. - Seguidamente se le dio lectura, a la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes puntos a tratar: 01) Comprobación del quórum. - 02) Apertura de la sesión. - 03) Discusión y aprobación de la agenda. - 04) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. - 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores. - 06) Acuerdos y compromisos. - 07) Cierre de la sesión. : : : : : Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar. - Puntos: 01 Después de aprobada la agenda, se le dio lectura, al acta anterior la cual, fue aprobada por la Corporación. - Punto n° 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores a) Primeramente el señor: Alcalde Municipal se dispuso a informar, con:



respecto a la Audiencia que se tenía planificada y que se relaciona al caso "Juís Montes Mamle" ya que, en cuanto a esta información se refiere, fue cancelada porque según la notificación que recibió es que, la Jueza se sintió mal de salud y por causa de este problema, fue interrumpida esta recepción. Informando también el señor: Alcalde que hiciera un acto de presencia al Municipio, representantes de la Embajada del Japón explicando a la vez, que cuentan con todas las probabilidades de poder llevar a cabo, el Proyecto que se pretende realizar, en el Instituto Técnico Gubernamental "Simón Bolívar" y manifestaron los visitantes que posteriormente estuvieron brindando apoyo, a la Escuela "Linda Reyes" de nuestra localidad y de la misma forma, al Centro de Salud. - b) Informó también el señor: Alcalde que referente a los medicamentos que se le iban a otorgar a la Profesora: Ena Catalina Aguilar, ya fue realizada la compra correspondiente y de la misma manera, la alimentación que tiene que ver con el Perfil de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" e informando también el señor: Alcalde con respecto a las personas que forman parte del Adulto Mayor ya que, cuentan con el interés, de que se lleve a cabo, una excursión pero resulta que, para efectuar este tipo de diversiones, no se reflejan en el Perfil y el que mantiene actualmente, los fondos que se invirtieron fue con la idea, de poder atender a las personas de escasos recursos. - En lo que respecta a este tema manifestó la cuarta Regidora: Profesora: Alaret Matilde Cruz, que se desea que se seleccionara a una persona de traslado a los Ancianos de avanzada edad con el fin de que, puedan contemplar los acontecimientos que llevan a cabo como Organizaciones.

ción de la misma manera expresó el Quinto Regidor señor: Juan Santiago Chávez que, en cuanto a los alimentos que le corresponden a este tipo de personas, máxime si se tratan de bajos recursos sería fabuloso ==

que se les conserven sus alimentos - (c) De nuevo participó el señor: Alcalde con el propósito de hacer referencia a la vivienda que es propiedad de la Municipalidad situada en el Barrio de Dios de esta Cabecera Municipal porque sinceramente el estado en que se encuentra, es emergente por tanto tenemos que evitar, que, en cualquier momento llegue a suceder, algo que lamentar proponiendo, que procedamos a construirla mayormente la parte que se encuentra destruida y tomando en cuenta que este inmueble, se encuentra establecido en el mero centro del Municipio. - Pro

poniendo al mismo tiempo, que tratemos de construir la de dos plantas mediante una cimentación. - Así mismo informó el señor: Alcalde que se ha dedicado a sostener pláticas con una "Org" que brinda apoyo a los Municipios, con proyectos de agua en zonas que habitan familias, en extrema pobreza y uno de los requisitos para poder tener acceso al proyecto es que, estos sectores que mantienen esta necesidad, tienen que contar con un número de 20 viviendas por y de esta manera, que se pueda hacer llegar el perfil donde corresponde. - Al proveyó el momento el

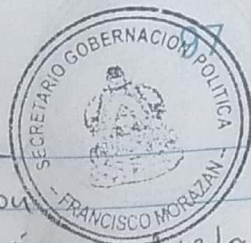
señor: Alcalde para referirse a una de las informaciones que presentó en la sesión de Corporación anterior a la de esta fecha precisamente donde informó sobre el proyecto de la construcción de un parque que se encuentra aprobado por parte del Programa Vida Mejor donde hizo saber a los demás miembros Municipales e informándoles en esa fecha que se iba a proceder a solicitarle al Director de la Escuela "Honda Reyes" para ver si existían posibilidades de establecer esta obra, por donde se encuentra situado el vivero porque, la idea es localizar un sitio que sea apto para este fin





y que además tiene que ser instalado dentro del casco urbano pero pudiendo observar en este momento la negatividad de la mayoría de los Miembros Municipales, señor: Alcalde ordenó a que, el acuerdo que quedó establecido en este inciso, que fue debidamente anulado porque de acuerdo a las sugerencias que se pusieron, no es permitido que se lleve a cabo esta obra por tratarse de un área que es prohibida. . . .

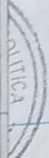
- También utilizó este momento para esclarecer lo que relató en una de las respuestas que le proporcionó a los Pobladores de la comunidad de Quebrada Honda, punto n: 06, inciso "a" del Acta n: 05, de fecha 18 de febrero del año en curso precisamente en uno de los párrafos que como Alcalde Municipal manifiesta sobre unos proyectos que llegarán al Municipio por parte de "Fosovi" haciendo mención que los mismos serán ejecutados con Fondos Municipales declarando en este instante, que lo descrito en la línea anterior es incorrecto por el motivo que, en lo que, a esto cabe, esta responsabilidad, la asume la "Ence" a un dado caso que se ejecute el Proyecto de electrificación y de ninguna manera, la Alcaldía Municipal. - d) Prosiguió informando al señor: Alcalde con el propósito de hacer referencia al terreno que pertenece al Profesor: Hugo Rolando Pouee situado en el Barrio: Comayagüela sugiriendo en este momento, que como Autoridades Municipales, tratemos de aclarar más a fondo, toda esta situación porque según tienen entendido, existen problemas con el Acuerdo Municipal que se le concedió al Profesor: Joel Cáceres en vista que, no coincide el trabajo que está realizando, con lo que es previsto en el Acuerdo Municipal. - e) A continuación participó la sexta Regidora Profesora: Adela Esmeralda Rosales Castro para manifestar



que, el día de la reunión de Corporación anterior, ciertas personas la interrogaron con el fin de que, les brindara información, sobre la fecha que había ingresado la transferencia a la Municipalidad y como Regidora Municipal la respuesta que les brindó fue que, desconocía realmente esta situación sencillamente porque, en la reunión extraordinaria que tenían programada para el día: sábado 22 de febrero de los corrientes, se les iba a proporcionar esta información. Sugiriendo en este momento, que, en lo que a esto respecta como Miembros de la Corporación Municipal, tienen que ser los primeros en darse cuenta cuando estos fondos ingresan a la Municipalidad y en cuanto a los Informes que se les tienen que dar a conocer de parte de la Tesorera Municipal y una vez, que esta persona se encuentre indisponible para poder proporcionarles esta información en su lugar, tendría que ser el Alcalde Municipal quienes les presentaría, estos reportes. En este acto respondió el señor: Alcalde la Sra. Regidora que gracias a Dios las deudas que mantiene la Municipalidad, son muy pocas detallando las Comunidades de El Panal, Rodeo de Pacaya, las Casitas y con la Zona de Siates la deuda que existe es por la suma de Qps, 150,000.00 y en este aspecto como Alcalde Municipal, se siente muy satisfecho y honestamente lo que restan son los anexos. Seguidamente participó el segundo Regidor Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matute para referirse a unos de los Informes que expuso el señor: Alcalde relacionando al encuentro que existe por la propiedad del Profesor: Hugo Rolando Ponce de tal manera, que como autoridades, tienen que poner mucho cuidado a este asunto. Así mismo se refirió a la Clínica Odontológica ya que, ha podido identificar que, ya están ingresando todos los instrumentos a este local. De nuevo intervino el señor: Alcalde para Responder a una de las inquietudes del segundo Regidor donde hizo mención, a la propiedad del Profesor: Hugo Rolando Ponce manifestando que, en lo que a esto res-



Peata segun lo que le hizo saber el Super-
sor es que, en cuatro días, estaba ejecu-
do esta obra. - Siempre pasado de este te-
ma manifestó el Primer Regidor Señor: Ar-
mulo Raimundo Ramos que, en cuanto a esta
intersección como Autoridades Municipales
tienen que tomar en cuenta lo que establece
el Artículo 98, inciso "3" y pasados a este
Párrafo pueden trabajar con la idea de que,
puedan circular las Aguas Grises del Banto:
Comayagüela explicando a la vez, que la
Propiedad que se le asignó al Instituto "Si-
món Bolívar" continúa siendo de la Muni-
cipalidad misma que ha sido solicitada, por
varias personas pero lo que manifiesta el
Profesor: Flander es que, a ese sitio no se
puede ingresar y la verdad de las cosas que
este terreno, puede ser útil para una obra co-
munal. - Explicando nuevamente el Primer
Regidor que, en cuanto al Banto: Comaya-
güela, perfectamente puede conectarse pa-
ra que puedan circular las Aguas Grises. 9)
Seguidamente intervino la Vice Alcaldesa
Municipal para informar que sostuvo pláti-
cas con la Enfermera Auxiliar Emelda Ga-
mez y le hizo saber que como Autoridades,
traten de mandar reparar la vivienda que es
Propiedad del "IaF" localizada en la Comu-
nidad de Nuevos Planes para que sea utiliza-
da, para algo benéfico en bien de la Zona po-
niendo como ejemplo, a la Doctora que esta
asignada al Centro de Salud de este sector
con el fin, de que se pueda acomodar en ese
local. - En este momento respondió el Pri-
mer Regidor Señor: Rómulo Raimundo Ra-
mos a la Vice Alcaldesa que, existe un con-
venio firmado por medio de la Universidad
Nacional Autónoma de Honduras y la secre-
taria de Salud con el objetivo de que, es-
ta vivienda pueda ser útil, para albergar



14,

los

en

5,

7

el

los

a

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

1,

a este tipo de personas. -- De nuevo in-
tervino el primer Regidor Señor: Rómulo
Raimundo Ramos Villalobos para hacer en-
fasis de lo que relata el Artículo 45 de la ley de
Municipalidades especialmente donde hace men-
ción que, en ausencia del Alcalde Municipal, lo
sustituirá el Vicealcalde y el día que planifi-
caron llevar a cabo la reunión extraordinaria, per-
fectamente la Vicealcaldesa Municipal, pudo haber di-
rigido la reunión y aprovechó el momento para ha-
cer referencia a la Tesorera Municipal sencillamen-
te que, como Empleada Municipal, no acata lo que
establece el Artículo 56 de la ley y si esta in-
formación que se ha dedicado a exponer sigue su-
cediendo, en su condición de Regidor Municipal,
tomará la determinación de dar a conocer su pro-
testa en este aspecto con el fin de que, el Alcal-
de Municipal trate de realizar un cambio en este
sentido simplemente porque, en lo que a esto ca-
be los dos cargos que existen en la Municipalidad
como ser: El Secretario y Tesorero Municipal,
son electos por la Corporación Municipal y en base a
estos Artículos, se ha dispuesto a solicitar lo an-
tes expuesto. -- De tal manera que, como Corpora-
ción Municipal, tienen que estar debidamente ente-
rados de lo que, la Municipalidad ejecuta y lo que
esta por ejecutarse. -- Manifestando de nuevo, que
como Regidor Municipal, hace días está dando a
conocer, esta sugerencia comparándose a las nor-
mas decretadas por parte del Tribunal Superior de
Cuentas y así se estaban evitando que en una fe-
cha posterior, se les presente un llamado a nivel de
Corporación Municipal. -- Por consiguiente ha deter-
minado presentar estas recomendaciones, por las
exigencias que existen de todo este tipo de elemen-
tos que reciben por parte de la Institución antes des-
crita. -- Aprovechó la ocasión para manifestarle al
Señor: Alcalde que no se les vuelva a venir dejar
los abandonados como Autoridades Municipales co-
mo lo que sucedió cuando hicieron cargo de Pre-



señala a la Alcaldía a la Sesión extraordinaria misma, que no fue realizada y si se hubiera efectuado para esta fecha, estos Informes ya estuvieran debidamente avanzados esclareciendo en este instante, que se va a disponer a presenciar esta información que se les va a presentar en estos momentos pero honestamente, no es su obligación permanecer aquí por la sencilla razón, que existe un Acuerdo Municipal y como Regidor Municipal todo lo que expresa lo realiza fundamentándose a lo que establecen los Artículos de la ley de Municipalidades. - Así mismo hizo referencia a ciertas personas del Municipio que se disponen a efectuar cercas. - De tal manera, que en lo que a esto respecta, el Director de Justicia su misión es actuar en este aspecto y aplicar la ley como tiene que ser en vista que lo que especifican los Artículos de la ley de policía es que, para realizar este tipo de actividades, tiene que existir una distancia de 70 metros pero también, se cuenta con un problema que como Director Municipal de Justicia, se enfrenta con muchas personas que actúan de buena fe pero les falta el respeto y no tiene que ser así y la pregunta que se hace es, porque con otras personas que se disponen a realizar cercas en determinados sitios del Municipio y que, no son correos, no actúa igual. Por tanto, la ley se tiene que aplicar pareja en todo sentido. - De nuevo participó el señor: Alcalde para hacer énfasis a las recomendaciones que le dio al conocer, el Gobernador con respecto a la Vicealcaldesa Municipal simplemente, porque tiene que posar un libro de control de entradas y salidas y si esto no se refleja en la Municipalidad, como Corporación podríamos tener problemas a futuro de parte del Tribunal Superior de =



cuentas. - En lo que a este tema se refiere, participó la Srta. Regidora Profesora: Adela Esmeralda Rosales Castro para recomendar a la Vicealcaldesa que se disponga desde ya, a realizar las consultas pertinentes del caso con la persona idonea. - De igual manera le hizo saber el Primer Regidor - que trate de apersonarse ante la persona indicada para ver que resolución puede obtener al respecto, con la persona indicada. - De nuevo el Primer Regidor se dispuso a retomar el tema de la solicitud que presentó ante la Corporación Municipal el Profesor: Joel Cáceres reiterando de nuevo, que no se explica porque existe tanto problema en este aspecto ya que, esta propiedad, pertenece a su abuela y no sabe de qué manera, puede afectar todo esto porque además el solicitante, cuenta con la respectiva documentación por escrito por tal razón, le gustaría que toda la Corporación se dispongan en este momento, a efectuar una visita al local porque el Profesor antes mencionado, en ningún momento, está obstruyendo la vía de acceso y en cuanto al diseño se encuentra elaborado, por medio de un Arquitecto explicando también, que a parte de la playa, esta de fondo 66 metros de brecha. - Por tanto le gustaría que este día de hoy, puedan darle solución, a toda esta situación...

Punto 7: 06) Acuerdos y Compromisos a) Conforme a la solicitud que nos hizo llegar el señor: José Simón Zorón Ferrera quien reside en la Comunidad de El Robledal Jurisdicción de este Municipio de Marale, donde solicitó a la Corporación Municipal, le otorguen un predio baldío que se encuentra situado, en esta misma zona ya que la pretensión es poder utilizarlo como potrero. - Una vez analizada y discutida la presente petición, la Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" que el Director Municipal de Justicia y el Jefe del Departamento de Catastro, se dispongan a efectuar una inspección al sitio con el fin de poder verificar, si es acen-



ta con dueño y si es apto para el suelo ha sido solicitado y que, en la próxima sesión de Corporación, se dispongan a presentar el Informe Veridico y conforme a lo que den a conocer, brindarle una respuesta más amplia, al solicitante,

b) En cuanto a la información que presentó a la sesión de Corporación la encargada de la Unidad Ambiental Municipal Doris Magdalena Ramos y que se relaciona, a la inspección que se dedicó a realizar al área de nacimiento de agua que abastece el Asentado de El Tablón Jurisdicción de este Municipio de Marale, y de acuerdo a los demás datos que señala en el Informe Técnico, la Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" ratificar a los solicitantes que, mediante el procedimiento que se efectuó por medio del GPS, las coordenadas que se reflejan, se encuentran en Jurisdicción del Municipio de Orica en este mismo Departamento,

c) Con respecto a las solicitudes que llegaron a la Corporación Municipal de parte de las Directoras del Centro de Educación Prebásica "Unión y Esfuerzo" y Centro Educativo José Cecilio del Valle" Ambas de la Comunidad de El Carrizal en esta Jurisdicción de Marale, donde se dispusieron a solicitar a la Corporación Municipal, se les conceda la Fiesta patronal del sábado de Gloria del año 2021. - Por tanto, la Honorable Corporación Municipal "Acordó" aprobar dichas solicitudes y que, esta festividad la lleven a cabo, de manera mancomunada entre los dos Centros de Enseñanza con el fin de poder recaudar fondos, en beneficio de los mismos,

d) De acuerdo a la petición quedó a conocer en la sesión de Corporación anterior el señor: Permin Martínez solicitando un predio por la vivienda del señor: Manuel G.

en la Colonia: Altos de Toncontin
de esta localidad Por lo que, después de
un breve análisis de lo solicitado, la Corporación
Municipal en pleno "Acordó" no dar por admiti-
da la presente Petición sencillamente porque
ese sitio, no es apto para poder llevar a cabo, es-
te tipo de edificaciones Por lo tanto como Autori-
dades, tenemos que, ser precavidos de que, en una
fecha posterior, pueda ocurrir algo que lamentar =
en este aspecto.



e) Esta Corporación Municipal "Acuerda" noti-
ficar al señor: Carlos Martínez Propietario de
la Caseta que se encuentra situada al lado de re-
cho del Pavimento hacia la Comunidad de las Ca-
sitas en esta jurisdicción manifestándole que en
ningún momento se le permitirá, que proceda a cons-
truir la de material haciéndole saber al mismo =
tiempo, que si no la va a utilizar, como Autorida-
des Municipales, tomaremos la decisión, de ceder-
ela a otra persona que verdaderamente, la necesite.

f.) En respuesta a las solicitudes que llegaron a
la Corporación Municipal en esta fecha de parte
del Presidente de la Sociedad de Padres de Familia
y la Directora del Centro Educativo "Roberto Suan-
zo Córdova" de la Comunidad de El Ponal, solici-
tando apoyo con material para instalación de =
puertas, Ventanas de la Cocina bodega. - Como tam-
bién la solicitud que se recibió de parte del Señor: =
José Ángel Martínez de la Comunidad de la Guada-
lupe solicitando un techo en vista de que, ya cuen-
ta con la madera porque donde reside, se encuen-
tra en mal estado Como también las solicitudes
que nos hizo llegar, la Presidenta de la Sociedad de
Padres de Familia y Directora del Centro de Educación
Básica "Raúl Zaldívar" de la Comunidad de Nuevos
Planes donde solicitan, mobiliario escolar y una se-
gunda nota firmada por estas mismas personas
solicitando material como cemento y láminas de
zinc, para la construcción de dos Kioscos, en benefi-
cio de la población estudiantil. - Por lo que, una vez



Analizadas y discutidas las solicitudes antes descritas, la Corporación Municipal "Oaxaca" que por los momentos como Autoridades, no podrán brindar una respuesta exacta a todas estas peticiones por la sencilla razón que, la Municipalidad, no cuenta con los fondos suficientes y por tanto se les está brindando una mejor resolución, una vez que se encuentren solventes de todas estas obligaciones

2.) Esta Corporación Municipal "Oaxaca" que el Director Municipal de Justicia, se disponga a notificarle a los señores: Pastor Serrano de la Comunidad de El Junquillo en esta jurisdicción, Carlos Gámez, Milton Osorio, Marco Tulio Cruz y otras personas que se están dedicando a construir cercos, que se abstengan de realizar este tipo de acciones en los sitios donde no son adecuados y como la persona indicada de llevar a cabo estas gestiones, que se base a lo que establecen los artículos de la ley de Policía y Convivencia Social y si desobedecen estas ordenanzas, que como Autoridad, proceda a tomar las correspondientes medidas que le competen en este sentido

h.) Esta Corporación Municipal "Oaxaca" aprobar el Informe del Departamento de Tesorería relacionado, al análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero, del año 2020 de Ingresos y egresos detallado de la siguiente manera:

Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo en Cuenta de Tesorería
Intereses Bancarios Banco de Occidente de cuenta de ahorro.	1,094.34		
Ingresos corrientes.	121,183.27		
Ingresos por tasa Vehicular.	12,845.70		
Depósito en cuenta de ahorro Banco de Occidente.		13,940.04	



Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo en Cuentas de Rendición
pagos ejecutados en el mes.		79,740.00	
Depósitos en cuenta de cheques, Banco Atlántida		30,412.00	
Totales.	135,123.31	124,092.04	11,031.27

i) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acuerda" aprobar la Rendición G. en sus Autorae Formas acumuladas correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2019, con los Montos siguientes: Saldo Inicial del período Mps, 372, 849.80.- Ingresos Mps, 17, 259, 215.79.- Egresos Mps, 16, 690, 689.18.- Saldo al final del Ejercicio Mps, 919, 626.41,

i) Esta Corporación Municipal "Acuerda" aprobar el saldo efectivo del año anterior (2019) por la suma de: Mps, 915,359.39

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos y asignaciones a ampliarse Enero 2020.

CODIGOS						Descripción	Valor	Fondo	Cantidad
6	56	R	SR						
								F11	200,000.39
2	29	290	7			Saldo Anterior		F12	715,359.00
								F13	
Suma									915,359.39

Total

objeto del Gasto a ampliarse

CODIGOS							Descripción	F13	F12	F11
P	A	Nº	P	FD0	G	56				
03	09			12	400	470	475	construcción y	715,359.	200,000.39
							mejoramiento			
							de carretera			
Suma										915,359.39

K) Esta Corporación Municipal "Acuerda" que, el Pre-supuesto Municipal que corresponde a la Ejecución Fiscal del año 2020, se realizó mediante la modalidad "Pacto Municipal" por una vida mejor,

L) Esta Corporación Municipal "Acuerda" aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020.

M) Una vez que la Corporación Municipal en Pleno en



Compañía del Jefe del Departamento de Catastro y Director de Justicia, se dispusieron a efectuar la inspección pertinente al sitio donde tiene planeado llevar a cabo, un pequeño proyecto el Profesor: Joel Cáceres en el Barrio: Comayagüela de esta localidad, Ambas partes convinieron lo siguiente: Concederle el correspondiente permiso y para que comience esta labor, que se dirija por la parte interna de su propiedad, o sea, por la parte derecha del bordo, y que proceda a construir, el muro de contención en la entrada con el bien advertido, que la calle quede de libre circulación. Por lo consiguiente: La Corporación Municipal y demás acompañantes, se dispusieron a realizar las respectivas marcaciones por donde exactamente cruzará el rumbo exacto con el objetivo de que, en ningún momento, vaya a dañar el borde de Mitigación ni mucho menos, la vía de acceso que se dirige, hacia las demás propiedades que por ahí existen. De tal manera, que el Director Municipal de Justicia y Jefe de Catastro, tienen que convocarse nuevamente, hacia la parte interesada con la finalidad de que, esta construcción, sea ordenada y construida conforme a las mediciones que realicen y basándose también, en lo que establece el Acuerdo Municipal del Cuota N: 04 de fecha 03 de Febrero del año en curso, , , , , , , , , ,

n) Esta Corporación Municipal y Acuerdo: tratar de realizar con un Ingeniero con el objetivo de que se disponga a realizar, el correspondiente avalúo de lo que resta por hacer, en la Clínica Odontológica y de la misma manera, el diseño con la idea de que, todo este trabajo se realice, de una sola vez en pocas palabras, que se elabore un solo contrato y que vaya incluido en el documento, la elaboración de balcones, puertas y ventanas y con esta decisión, se evitan evitando como Corporación Municipal que se gastan invirtiendo fondos consecutivamente, en

esta obra.

n.) Esta Corporación Municipal "Acuerda" de acuerdo al Informe Presentado por el Quinto Regidor señor: Iván Santiago Chávez. ha Corporación Municipal "Acordó" destinar los correspondientes fondos para proceder a la compra de los materiales correspondientes que serán de mucha utilidad, para el ingreso de la Tubeta para el Proyecto de agua potable que estará favoreciendo, a los beneficiarios que establecieron sus viviendas en la Colonia: El Destino de esta Cabecera Municipal. - los cuales van detallados de la siguiente manera: 45 bronce de 1/2, una "T", tres codos de 1/2, una válvula de 1/2, una lamina de 1/2, una lata pequeña de pegamento, una llave.

o) Esta Corporación Municipal "Acuerda" aprobar la suma de \$ps. 20,000.00 al señor: Martín Antonio Cruz Ramos, con Tarjeta de Identidad n.º 0811-1950-00338; quien reside en la Comunidad de San Miguel en esta misma jurisdicción como una ayuda económica, por tratarse de una persona discapacitada. - Fondos que serán estralados, a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

p.) Esta Corporación Municipal "Acuerda" abolir el acuerdo Municipal que se destaca en el inciso 4º de acuerdos y compromisos del acta n.º 05, de fecha 18 de febrero del año en curso. - Por lo tanto, esta resolución queda totalmente derogada.

q) Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar la próxima sesión de Corporación el día: lunes 16 de marzo del año 2020.

Punto n.º 07) no habiendo más de que, tratar finalizó la sesión, a las 06:50 P.M.,



Roberto Catalino R. Gorda
Alcalde Municipal.

Neptali Bayardo Ortega
Mateo - Segundo Regidor

Rómulo Ramundo Ramos
Villalobos
Primer Regidor

Agustín Roldolfo Mejía López
Pezo - Tercer Regidor

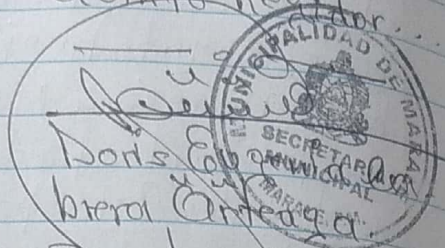


Claret Matilde Cruz
 Sexta Regidora

Ady. Def.

Adela Esmeralda Rosales Castro
 Sexta Regidora

Juan Santiago Chávez
 Quinto Regidor



Donis E. Ortega
 Secretaria Municipal

Acta n.º 07.

Sesión de Cabildo Abierto Educativo, celebrado el día: Miércoles 06 de marzo del año 2020. La reunión inició a las 09:47 am; misma que se llevó a cabo, en las instalaciones del Salón Comunal de nuestra localidad. - Para iniciar con este acto, se dirigió a la Asamblea la profesora: Ena Catalina Aguilar para dar la bienvenida a todos los Docentes que atendieron este llamado para poder presenciar, el Primer Cabildo Abierto Educativo de este año y una vez que brindó estas palabras de agradecimiento se dispuso a llamar por su orden, a los Miembros que forman parte de la Corporación Municipal y en primer lugar, al señor: Alcalde Municipal Adalberto Catalino Ramos Cardona; ha Vicealcalde Municipal Dulce Rocío Troches Espinoza; El primer Regidor señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos; El segundo Regidor profesor: Neptalí Bayardo Arteaga Matute; la cuarta Regidora Profesora: Claret Matilde Cruz; El Quinto Regidor señor: Juan Santiago Chávez; la sexta Regidora Profesora: Adela Esmeralda Rosales Castro. - Así mismo se le hizo el llamamiento a la Directora Municipal de Educación Licda. Teresa Espinoza Aguilar y de la misma manera al Licdo. Daniel Amor Rodríguez representante de "Prepaec" y reiterándole nuevamente, la bienvenida a todos los Maestros tanto del Asocio Urbano como de las diferentes aldeas y caseros que lo conforman, se contó también con la presencia de los Empleados